



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

262/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 30/03/2023, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29/03/2023, por medio de la cual se desafecta del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante, una superficie aproximada de doscientos cuarenta metros cuadrados (240 m²) del espacio público lindante a la parcela identificada catastralmente como Sección U, Macizo 11, Parcela 3.

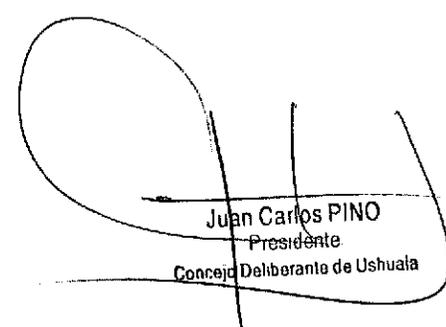
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 50 /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/05/2023.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia